

POLÍTICA DE AUDITORÍA INTERNA**1- Introducción**

Esta Política se emite para establecer el marco de las funciones de auditoría interna a nivel corporativo y definir las actividades de auditoría interna en Almirall.

La auditoría interna proporciona un servicio de aseguramiento y consultoría independiente y objetivo para agregar valor y mejorar el cumplimiento de las políticas y procedimientos existentes en la organización, y ayuda a la Compañía a alcanzar sus objetivos mediante la aplicación de una actividad sistemática y disciplinada para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobernanza.

Las actividades de Auditoría Interna incluyen todas las compañías y áreas de Almirall, y se establecen anualmente a través de la preparación y aprobación del Plan Anual de Auditoría.

2- Principios

Los auditores internos de Almirall deben desempeñar sus funciones con la máxima integridad, objetividad, confidencialidad y competencia. Cuando llevan a cabo su trabajo, los auditores deben estar libres de interferencias para definir el alcance, realizar el trabajo y comunicar los resultados de la evaluación.

Para lograr la mayor objetividad e independencia posible, los auditores deben abstenerse de participar en proyectos que evalúen las actividades de las que fueron recientemente responsables. Del mismo modo, no deben participar en tareas de gestión u operativas que puedan ser auditadas por ellos en el futuro.

En el ejercicio de su trabajo, los auditores internos accederán a toda la información necesaria para realizar una evaluación adecuada, excepto posibles conflictos con otras limitaciones.

Asimismo, serán responsables de emitir sus informes de la manera más objetiva posible, dentro del más estricto secreto profesional en términos de información manejada y conclusiones alcanzadas.

3- Estructura Organizativa y Funciones

El Director de Auditoría Interna informa directamente al Presidente y a la Comisión de Auditoría, junto con el Comité de Gobierno Corporativo. El Director de Auditoría Interna es miembro del Comité de Gobierno Corporativo y del Comité de Gestión de Riesgos.

Las actividades y sistemas de auditoría interna son supervisados por la Comisión de Auditoría, que, como órgano delegado del Consejo de Administración, asume funciones específicas detalladas en los Estatutos de la Compañía y en el Reglamento del Consejo de Administración en materia de sistemas de información y control interno.

Las funciones asumidas por Auditoría Interna son las siguientes:

-Evaluar las exposiciones al riesgo con respecto a los sistemas de gobernanza, operaciones y sistemas de información de la organización.

-Ayudar a la empresa a mantener controles eficaces, su eficacia y eficiencia y su mejora continua, en relación con (i) la exactitud e integridad de la información financiera y contable, (ii) la eficacia y eficiencia de las operaciones y programas, (iii) la protección de los activos de la compañía y (iv) el cumplimiento de las leyes, reglamentos, políticas, procedimientos y contratos.

-Evaluar la posibilidad de fraude y cómo la organización lo gestiona.

-Preparar un Plan Anual de Auditoría para evaluar periódicamente los riesgos relevantes de la Compañía, así como las políticas y procedimientos más importantes.

-Asumir la responsabilidad última en la preparación y cierre del Mapa Anual de Riesgos de la Compañía y sus actualizaciones, monitorizando que la alta dirección implemente los planes de acción definidos en el Mapa de Riesgos para mitigar estos riesgos.

-Informar periódicamente a la Comisión de Auditoría y al Comité de Gobierno Corporativo sobre las recomendaciones y el seguimiento de los planes de acción resultantes de la ejecución de los proyectos aprobados en el Plan de Auditoría

Barcelona, 6 de mayo de 2021